



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.360/2019

RES-EXA N° 411/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 404/2019 por la cual se designa interinamente a la Esp. Rosana Mabel Colodro en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 correspondientes a las carreras: Licenciatura en Química –Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Colodro informa mediante Nota-Exa N° 2418/19 que no podrá asumir el cargo por razones de incompatibilidad.

Que de acuerdo al Acta de Dictamen de fs. 49/53 vta. aprobado por RESCD-EXA N° 404/2019, la Prof. Clara Pamela Pérez se encuentra merituada en segundo lugar.

Que se cuenta con la conformidad de la Prof. Pérez para asumir el cargo.

Que continúa la disponibilidad financiera para cubrir la nueva designación.

Que debido a la urgencia académica se emite el presente instrumento legal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Esp. Rosana Mabel COLODRO, DNI N° 24.359.270, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1 de las carreras: Licenciatura en Química –Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Unidad Académica, realizada mediante artículo 2 de la RESCD-EXA N° 404/2019.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Clara Pamela Pérez, DNI N° 33.099.934 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Matemática 1 de las carreras: Licenciatura en Química –Plan 2011 y Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación otorgada mediante el artículo 2 a las economías generadas por el cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Estrada Velásquez.

..//

M. Pérez
①



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..11-2-

RESD-EXA N° 411/2019

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Pérez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Rosana Mabel Colodro, Prof. Clara Pamela Pérez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa